POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Comandancia*

**RESOLUCIÓN N° 423.-**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" ID 268.193**

Asunción, 24 de abril del 2014

**VISTO:** El Acta Nº 22/2014 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 09 de abril de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 21 de abril de 2014, de la Contratación de referencia

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, y en observancia al artículo 34 inciso "c" de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* atendiendo las necesidades de contar con los servicios requeridos.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado indicado más arriba, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa Nº 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" con ID 268.193, a la firma: **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por el monto total de G. 73.621.475.- (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco).

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

**RESOLUCIÓN N° 423.-**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" ID 268.193**

**Artículo 2° NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3° FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 4° LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

**Artículo 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**
**Comisario General Comandante**
**Comandante Policía Nacional**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BENITEZ
Comisario Principal
Ayudante General Policía Nacional